



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 05 de Junio de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

**04/06/2020**

**HURTO**

Denuncian en Seccional Novena – Agraciada el hurto de una Cámara de Vídeo Vigilancia, la misma se hallaba instalada en portera de establecimiento rural de la Jurisdicción. Fue evaluada en U\$S 120.

**FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

En relación a denuncia de fecha 22 de abril del presente año, por hurto en local comercial ubicado en Terminal Shopping; personal de Seccional Primera diligenció actuaciones identificando a tres masculinos como autores del hecho. En la fecha, cumplida audiencia en Juzgado Letrado De Primera Instancia De Mercedes De 1º Turno; Sra Jueza Letrada Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a las personas Ruben Andrés **RECCIOPE SILVA** (24), Christian **TASSARA RIAL** (18) y Cristofer Adrián **BURGOS CHEVESTE** (25), como autores penalmente responsables de "un delito de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación" a las penas de 14 meses de prisión para Recciope y 13 meses de prisión para Tassara y Burgos de cumplimiento efectivo.

**FORMALIZACIÓN CON SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO**

1- De acuerdo a reiteradas denuncias por amenazas en perjuicio de vecina afincada en jurisdicción de Seccional Segunda, se cumplieron actuaciones según resolución de Fiscal de Turno. En la fecha se decretó la formalización con suspensión condicional del proceso respecto a la indagada **J. C. C. (41)**, a quien se le imputa el ilícito de "reiterados delitos de amenazas alguno de ellos especialmente agravado en calidad de autora", a cambio de obligaciones acordadas previamente por el plazo de 5 (cinco) meses y prestación de trabajo comunitario durante dos meses.

2- De acuerdo a denuncia por lesiones personales a femenina, hecho ocurrido con fecha 29 de Setiembre del 2019 en jurisdicción de Seccional Sexta – Palmitas; cumplida en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4º Turno se ha decretado la formalización con suspensión condicional del proceso respecto a la indagada **Y. N. G. M. (19)**; a quien se le imputa el ilícito de "un delito de lesiones personales en calidad de autor", a cambio de las obligaciones acordadas previamente por el plazo de 4 (cuatro ) meses.

3- De acuerdo a denuncia por lesiones personales a masculino, hecho ocurrido con fecha 30 de Setiembre del 2019 en jurisdicción de Seccional Sexta – Palmitas; cumplida en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4º Turno se ha decretado la formalización con suspensión condicional del proceso respecto a la indagada **A. V. B. R. (20)**, a quien se le imputa el ilícito de "un delito de lesiones personales en calidad de autor" a cambio de las obligaciones acordadas previamente por el plazo de 4 (cuatro ) meses.

#### **FORMALIZACIÓN / MEDIDA CAUTELAR PRISIÓN PREVENTIVA**

En relación a denuncia de fecha 30 marzo corriente año, radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género Zona 2 por Abuso Sexual a menor de edad; en audiencia celebrada día de la fecha en Juzgado Letrado de Dolores, Sra. Juez Dra. Dany Atahides dispuso: la formalización de la investigación respecto de **A. M. E. C. (45)**, por la presunta comisión de "reiterados delitos de atentado al pudor, reiterados delitos de abuso sexual y abuso sexual agravado por los literales A y C del artículo 279 del Código Penal, todos ellos en régimen de reiteración real y en calidad de autor" , quedando el imputado sujeto al presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el Art. 266 CPP. Disponiéndose como medida cautelar la prisión preventiva del imputado por el término de 90 días.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.**

**Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.**